

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18293 RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para cubrir plazas en órganos de nueva creación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, para la provisión de las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos irán sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso deberán remitir las instancias que contengan el sello certificado de la Oficina de Correos sin que puedan admitirse aquellas que no cumplan este requisito si la fecha de la entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia se halla fuera del plazo concedido, aunque con posterioridad se pueda acreditar la presentación en forma distinta.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los puestos de trabajo que ocupan en la actualidad, con expresión de las secciones o salas de Audiencias y Tribunales, en su caso. Expresarán igualmente los destinos a que aspiren que podrán ser únicamente los citados en el anexo I de esta resolución en la forma siguiente:

Primero.—En una sola instancia deberán relacionar los destinos que soliciten, de los expresados en el anexo I, en la forma regular que seguidamente se citará encabezados con la expresión «Relación de plazas del anexo», debiendo utilizarse la instancia según modelo que se publica en el anexo II de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos que se soliciten deberán ir referidos al Centro de trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Podrán hacerse constar, también por orden de preferencia, los puestos de trabajo a que aspiren dentro de cada Centro de trabajo. En este caso no se adjudicará destino al peticionario si no le correspondiese alguno de los puestos de trabajo concretamente solicitados.

En caso de no expresarse puesto de trabajo, se adjudicará uno correspondiente al Centro de trabajo solicitado que no haya sido pedido por los demás concursantes de mayor antigüedad.

Tercero.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas. Las peticiones de plazas del anexo I no tendrán efecto en concursos posteriores al que ahora se convoca.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto quinto del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado. Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que se establecen en los artículos 42.3, 49, c), 51.6 y 8, y disposiciones transitorias primera y segunda de dicho Reglamento, así como la disposición transitoria tercera, reglas cuarta y quinta, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán expresarlo en su instancia, acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51, y sin que tenga efecto esta acreditación en concursos posteriores al que ahora se convoca.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54, apartado b), del Reglamento Orgánico vigente, debiendo atenerse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo, con excepción de los funcionarios afectados por la transformación o supresión de los Juzgados como consecuencia del desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial 38/1988, de 28 de diciembre, a los que no serán de aplicación las prohibiciones establecidas en los apartados b) y c) del mismo.

Los funcionarios a los que se les adjudique plaza no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de julio de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO I

Organos cuya entrada en funcionamiento es el 1 de septiembre de 1993

Localidad	Centro de trabajo	Puesto de trabajo	Número de plazas		
			Oficiales	Auxiliares	Agentes
Corremolinos	Primera Instancia e Instrucción	Número 3	3	5	2
Corremolinos	Primera Instancia e Instrucción	Número 4	3	5	2
San Javier	Primera Instancia e Instrucción	Número 2	2	4	2
Alirona	Juzgado de lo Penal	Número 4	2	4	2
Madrid	Vigilancia Penitenciaria	Número 3, con sede en Valdemoro	3	4	3

**ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADO ENTRE AUXILIARES DE LA ADMON. DE JUSTICIA**

(Espacio reservado para la Administración)

Nº Escalafón: Antigüedad...: Preferencias: TOTAL.....:

FECHA B.O.E. _____
(de la convocatoria)

TELF. CONTACTO _____

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

D.N.I. _____

SITUACION ADMINISTRATIVA (Art.29 del Reglamento Orgánico)

DESTINO ACTUAL (sólo si se encuentra en situación de activo en el cuerpo de auxiliares)

PREFERENCIAS QUE SE ALEGAN

DESTINOS QUE SE SOLICITAN

RELACION DE PLAZAS DEL ANEXO

LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO

(Lugar, Fecha y Firma)

.....